

22/87

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA-ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ( A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DIF ESTATAL"), REPRESENTADO POR - SU DIRECTORA GENERAL C. LIC. NORMA ESCAMILLA MORENO DE GOMEZ; - Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA (A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD"), REPRESENTADA POR SU RECTOR, C. LIC. HECTOR MANUEL GALLEGO GARCIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES.

D E C L A R A C I O N E S

EL "DIF ESTATAL" DECLARA:

I.- QUE DE ACUERDO A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA BAJA CALIFORNIA, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1986, TIENE COMO OBJETIVO LA PROMOCION DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, LA PROMOCION DE LA INTERRELACION SISTEMATICA DE ACCIONES QUE EN LA MATERIA SE LLEVEN A CABO.

II.- QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD LA REPRESENTANTE DE EL "DIF-ESTATAL" C. LIC. NORMA ESCAMILLA MORENO DE GOMEZ, A TRAVES DE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. LIC. XICOTENCATE LEYVA MORTERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1985.

III.- QUE EL C. DR. JAVIER ALCANTAR ENRIQUEZ ES DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL DIF DE BAJA CALIFORNIA DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA C. LIC. NORMA ESCAMILLA MORENO DE GOMEZ, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1987.

IV.- QUE DICHO ORGANISMO ESTA CAPACITADO PARA OFRECER A "LA UNIVERSIDAD" LA IMPARTICION DE CURSOS EN EL AREA DE NEUROCIENCIAS PARA APOYO EN LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE MEDICINA, ENFERMERIA Y LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION EN SU CARRERA DE PSICOLOGIA.

"LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

V.- QUE DE ACUERDO A SU LEY ORGANICA PUBLICADA EN EL PERIODICO-OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1957, ES UNA INSTITUCION DE SERVICIO PUBLICO DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y QUE -- TIENE COMO FINES, DAR EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA FORMAR PROFESIONALES, FOMENTAR Y LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES - CIENTIFICAS, DANDO PREFERENCIA A LAS QUE TIENDAN A RESOLVER LOS- PROBLEMAS ESTATALES, NACIONALES Y A EXTENDER LOS BENEFICIOS DE - LA CULTURA.

VI.- QUE EL C. LIC. HECTOR MANUEL GALLEGO GARCIA ES SU RECTOR, - DE ACUERDO CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1983 EX- TENDIDO POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROPIA INSTITUCION, Y- POR TANTO ES SU REPRESENTANTE LEGAL EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 25 DE LA LEY ORGANICA EN RELACION CON EL 57 FRACCION I DEL ESTA- TUTO GENERAL DE "LA UNIVERSIDAD", CON FACULTADES PARA CELEBRAR - CONVENIOS DE ESTA NATURALEZA.

#### C L A U S U L A S

PRIMERA.- EL "DIF ESTATAL", CON LAS INSTALACIONES Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD, ASI COMO CON EL PERSONAL MEDICO, PARAMEDICO Y ADMINIS- TRATIVO CON QUE CUENTA EN SU INSTITUTO DE SALUD MENTAL DIF B.C., EN CALLE ONCE Y RIO PAPALOAPAN S/N FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICA- LI, DELEGACION GONZALEZ ORTEGA DE ESTA CIUDAD, PROPORCIONARA A - "LA UNIVERSIDAD" LOS SERVICIOS DE LA IMPARTICION DE CURSOS DE -- PREGRADO PARA LAS CARRERAS DE MEDICINA, ENFERMERIA Y PSICOLOGIA.

SEGUNDA.- "LA UNIVERSIDAD" ENVIARA A SUS ALUMNOS A LAS INSTALA- CIONES PROPIEDAD DE EL "DIF ESTATAL", PREVIA LISTA E INFORMACION ACADEMICA AL RESPECTO DE CADA ALUMNO.

TERCERA.- EL "DIF ESTATAL", SE COMPROMETE A QUE LOS CURSOS QUE SE IMPARTAN A TRAVES DEL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL DIF B.C., CON QUE CUENTA, TENDRAN LAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD QUE LOS PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS QUE REQUIERAN PARA CADA CARRERA Y ESCUELA DE "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA.- EL "DIF ESTATAL", SE COMPROMETE A OBEDECER EN SUS TERMINOS EN LO QUE NO SE CONTRAPONGA A LAS PRESENTES CLAUSULAS Y LEGISLACION DE "LA UNIVERSIDAD", EN LO REFERENTE A LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE, ENVIANDOSE UNA RELACION POR CADA GRUPO, ESPECIALIDAD, CARRERA Y ESCUELA CON LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA ALUMNO A LA DIRECCION DE CADA ESCUELA DE "LA UNIVERSIDAD" A QUE CORRESPONDA.

QUINTA.- "LA UNIVERSIDAD" POR SU PARTE SE COMPROMETE A DAR MANTENIMIENTO GRATUITO A LOS APARATOS DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE EL "DIF ESTATAL", A TRAVES DE LA CORRESPONDIENTE LISTA Y VALES DE RECIBO Y RESGUARDO PERTINENTES, QUE CONTENDRAN NUMERO DE ARTICULOS, SU DESCRIPCION DE CADA UNO Y SU NUMERO DE SERIE, ASI COMO EL PROBLEMA MECANICO O FUNCIONAL DETECTADO; "LA UNIVERSIDAD" PRESTARA ESTE SERVICIO A TRAVES DE SU INSTITUTO DE INGENIERIA.

SEXTA.- "LA UNIVERSIDAD", A TRAVES DE SU DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, CONVIENE CON EL "DIF ESTATAL" EN ESTABLECER UN PROGRAMA PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MEDICINA, ENFERMERIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA CARRERA DE PSICOLOGIA, QUIENES PREVIA ACEPTACION POR EL "DIF ESTATAL", CUMPLIRA EN EL NUMERO DE HORAS QUE COMO MINIMO EXIGE EL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL PARA CADA UNO DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ANTES MENCIONADAS.

SEPTIMA.- "LA UNIVERSIDAD" Y EL "DIF ESTATAL" CONVIENEN EN REALIZAR CONJUNTAMENTE INVESTIGACIONES EN EL CAMPO DE LAS NEUROCIENCIAS, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN AMBAS INSTITUCIONES.

OCTAVA.- LAS PARTICULARIDADES SERAN ESPECIFICADAS EN CONVENIOS INDIVIDUALES QUE SE CELEBRARAN ENTRE LAS PARTES.

NOVENA.- ESTE CONVENIO ES POR TIEMPO INDEFINIDO, Y CONCLUYE -  
A VOLUNTAD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PREVIO AVISO ESCRITO -  
QUE SE DE CON NOVENTA DIAS DE ANTICIPACION; E INICIA SU VIGEN-  
CIA EL 25 DE AGOSTO DE 1987.

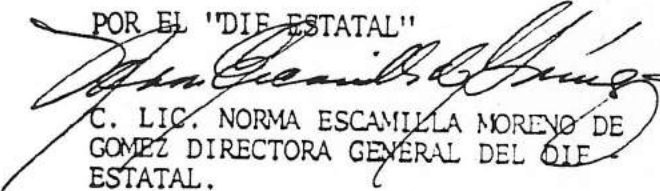
DECIMA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE --  
CONVENIO LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES -  
COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.


TESTIGO DE HONOR

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

  
C. LIC. XICOTENCATL LEYVA MORTERA

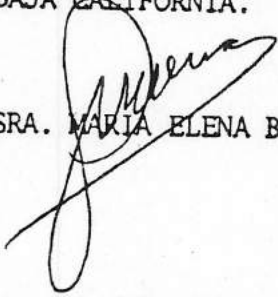
POR EL "DIE ESTATAL"

  
C. LIC. NORMA ESCAMILLA MORENO DE  
GOMEZ DIRECTORA GENERAL DEL DIE  
ESTATAL.

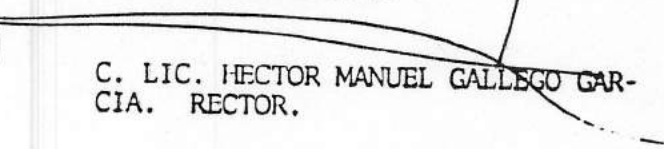
  
C. DR. JAVIER ALCANTAR ENRIQUEZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD  
MENTAL DIF.

TESTIGO DE HONOR

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO PARA-  
EL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA.

  
LA SRA. MARIA ELENA BORJA DE LEY-  
VA.

POR "LA UNIVERSIDAD"

  
C. LIC. HECTOR MANUEL GALLEGO GAR-  
CIA. RECTOR.